



## AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y ANEXO DE ACTIVOS Y PASIVOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC22-00000019 de 6 de mayo de 2022, el SRI dispuso la **ampliación de plazo** para la presentación de la Declaración Patrimonial de personas naturales y el Anexo de activos y pasivos de sociedades y establecimientos permanentes.

Los sujetos obligados a la presentación de esta información, podrán hacerlo hasta el mes de diciembre, de acuerdo con el siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC o CI	Fecha máxima de presentación
1	10 de diciembre
2	12 de diciembre
3	14 de diciembre
4	16 de diciembre
5	18 de diciembre
6	20 de diciembre
7	22 de diciembre
8	24 de diciembre
9	26 de diciembre
0	28 de diciembre

## RÉGIMEN IMPOSITIVO VOLUNTARIO PARA LA REGULARIZACIÓN DE ACTIVOS EN EL EXTERIOR:

- Las personas que se acojan al Régimen Impositivo Voluntario, Único y Temporal para Regularización de Activos en el Exterior, deberán presentar la Declaración Patrimonial correspondiente al año 2022, hasta el 31 de diciembre del mismo año.
- Además, en caso de requerirse la presentación de declaraciones sustitutivas por efecto de la aplicación de dicho Régimen, las mismas deberán presentarse hasta el 31 de diciembre de 2022.

---

## MÁS INFORMACIÓN

---

### IMPUESTOS & LEGAL

info@mooretax.ec

(02) 2525 547

Guayas E3-112 y Av. Amazonas. Edif. Torre Centre, Piso 10, Of. 1002

Quito - Ecuador

(04) 2694 305

Carchi 601 y Quisquis. Edif. Quil 1 , Piso12, Of. 1201

Guayaquil - Ecuador



**MOORE** Ecuador